ACTA DE REUNION – ACTA PARCIAL DE EJECION CONGTRATO 1998 DE 04DE JUNIO DE 2025

ACTA No 03

FECHA: 14 de octubre de 2025
HORA: Inicio: 08:00 P.m. Finalización: 11:00 am.
LUGAR: Secretaria de Desarrollo Económico
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Jairo Alberto Moreno Montalvo	Director de Turismo Alcaldía Municipal de Ibagué Supervisor de contrato
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Orientación para la revisión del Informe (primer desembolso)
3. Revisión de informe.
4. Balance contractual

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

El Dr. Jairo Alberto Moreno Montalvo, ofrece la bienvenida a la revisión del informe técnico de actividades No 03 correspondiente al tercer desembolso siendo las 08:00 am del 14 de octubre del presente año dando a conocer las reglas generales para la revisión del informe técnico correspondiente al periodo de ejecución del Del 27 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025 del contrato No 1998 DE 04 DE JUNIO DE 2025 cuyo objeto es: "DE-3100 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS (ÉVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS.." con un plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2024

2. **Orientación para revisión del informe**

El supervisor del contra orienta la revisión a partir de las cláusulas de contrato y los compromisos que se generan en cada revisión de informe, cada uno aborda una cláusula contractual diferente y se van retroalimentando, se orienta al contratista que en caso de observaciones o necesidad de ampliación estas se puedan ir realizando de ser posible, para dar el visto bueno al final de la revisión.

3. Revisión del Informe.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Se realiza la revisión del informe validando la documentación aportada por el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS que da cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO DESEMBOLSO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Numero de contrato	1998 de 04 de junio de 2025	**Tipo de contrato**	Prestación de servicios logísticos
Secretaria ejecutora	Secretaria de Desarrollo Económico	**Contratista**	Capital Acosta Group SAS
Objeto del contrato	E-3100 contratar a monto agotable, la prestación de servicios de soporte técnico y Logístico, para la producción, coordinación, y realización de Ferias (eventos, y demás actividades que desarrolle la secretaría De desarrollo económico, en cumplimiento de sus metas, fines y Objetivos)		
Valor del presente cobro	$216.604.500	**Porcentaje ejecución**:	80.67%

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y" bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el objeto del presente contrato, garantizando con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta económica. Capital Acosta Group SAS obró en con plena autonomía técnica y administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué. Durante el presente cobro CAPITAL GOUP SAS, garantizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación, en dos eventos de la Alcaldía Municipal de Ibagué a través de la secretaria de Desarrollo Económico	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.

No de actividad	Nombre de la actividad	Fecha	Valor
1	Ibagué Negocios y moda	27/08/2025	$203.971.000
2	Comité de seguimiento a políticas publicas	3 y 4 de septiembre	$ 1.440.000
3	Capacitación de Bilingüismo	16 de septiembre	$ 1.200.000
4	Ferias del camello	agosto y septiembre	$ 9.993.500
Total, Tercer desembolso			**$216.604.500**

INSUMOS PROVEÍDOS POR EL CONTRATISTA OBJETO DEL PRESENTE COBRO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
71	Servicio de Internet dedicado de 50 megas, precio por día	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
		94	Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día	300	$ 10.500	$ 3.150.000	
		116	Servicio de Solista valor hora	3	$ 570.000	$ 1.710.000	
		149	Refrigerio Tipo 1: Pastel de pollo y/o carne de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	256	$ 16.000	$ 4.096.000	
		263	Impresión de tarjetas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 16x11 cm full color, según diseño de la Secretaría	350	$ 6.900	$ 2.415.000	
		44	Micrófono digital inalámbrico de mano. El sistema debe incluir micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte. Valor por día	5	$ 160.000	$ 800.000	
		60	Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	48	$ 456.000	$ 21.888.000	
		130	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes.	60	$ 180.000	$ 10.800.000	
		48	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v. valor por día	32	$ 100.000	$ 3.200.000	
		39	Instalación, operación, montaje y desmontaje de PAR LED RGBW valor por dia	153	$ 627.000	$ 95.931.000	
		63	Montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo con monitor tv de 65". Precio por día.	1	$ 5.990.000	$ 5.990.000	
		45	Montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 165 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000	
		92	Montaje y desmontaje de sillas plásticas color blanco sin brazo. Incluye transporte. Tarifa por día	167	$ 2.900	$ 484.300	
		138	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por 8 horas	1	$ 800.000	$ 800.000	
		140	Servicio de Ambulancia básica en el sitio del evento. Valor por hora	4	$ 180.000	$ 720.000	
		318	Pago de Impuesto a Derechos de Autor ACINPRO si corresponde. Precio por evento teniendo en	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.				
		72	Servicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador. Valor por dia.	1	$ 1.650.000	$ 1.650.000	
		217	Tiquetes aéreos ida y regreso con trayecto nacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	
		205	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	2	$ 1.800.000	$ 3.600.000	
		7	Rider para grupo de cámara para 25 instrumentos compuesto por 5 microfonos inalambricos shure, 1 combinador de antenas + antenas, 2 monitores tipo cuña fbt mitus 210, 6 cajas directas, 20 bases de microfono, 10 microfonos condensados, 1 consola digital m32, 1 stage box m32 midas, 1 procesador de audio dbx.	1	$ 2.941.000	$ 2.941.000	
		3	Kit de Sonido Opción 1: alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes caracteristicas: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 8 cabinas line array (4 por lado) y 4 subwoofer 2 x 18" (2 por lado). Caracteristicas de cabina line array: Cabina de dos vías con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Caracteristicas de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser	1	$ 11.500.000	$ 11.500.000	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR preamplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 12 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador. 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (16), bases para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (4) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12", Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 110 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 500 W. Monitoreo Side Fil Stereo, 1Cantidad (2), Cada Side Fil debe c1ontar con 1 cabina de 2 vías y 1 su1bwoofer. Cajas Directas: 6 Cajas dire1ctas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de 1/4, Salida de plug 1/4 o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.				
		186	Transporte en vehículo idóneo, de carga de equipos, dentro del municipio de Ibagué (incluyendo perímetro urbano y rural). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina,	2	$ 300.000	$ 600.000	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO						
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**				**FUENTE DE VERIFICACION**
			rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por hora.			
		166	Agua en botella plástica de 300 ml. X 24 unid	10	$ 31.000	$ 310.000
		215	Transporte de carga por trayecto en camión hasta 12 ton dentro de la ciudad	2	$ 800.000	$ 1.600.000
		119	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor por día.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
		36	Reflector Escenario Parled Luz Profesional. Caracteristicas: Colores de la luz: BLANCO CALIDO/FRIO. Potencia de salida: 100 W, Tipo Par Led, 2 luces LED, Control: Automático, dmx, audio rítmico, Slave, con Flash	6	$ 1.046.000	$ 6.276.000
		152	Refrigerio Tipo 4: Sándwich de queso y jamón ahumado de 200 gramos (Debidamente forrado en Film Plástico con su respectiva servilleta), y un jugo en caja de 200ml en bolsa de papel (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	50	$ 16.000	$ 800.000
		214	Alquiler valor hora vehículo tipo chiva tradicional	4	$ 300.000	$ 1.200.000
		84	Montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día con transporte.	12	$ 260.000	$ 3.120.000
		88	Mesa de 2mX1m. Precio por día con transporte	12	$ 32.000	$ 384.000
		89	Mesa de 1mX1m. Precio por día con transporte	4	$ 21.600	$ 86.400
		91	Mantel de tela para mesa cuadrada de largo 1mX1m . Con sobre tapa en tela de color que escoja la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día	24	$ 10.200	$ 244.800
		168	Paca de agua en bolsa X 30 unidades de 300 ml cada una	13	$ 22.000	$ 286.000
		58	Montaje, desmontaje y transporte de video Beam de 2000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día.	1	$ 1.327.000	$ 1.327.000
		18	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de cabina side field de 1500 w	1	$ 745.000	$ 745.000
		VALOR DEL TERCER DESEMBOLSO				**$ 216.604.500**
2	Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asistió y participo de reunión con la supervisión del contrato con el objetivo de planear y coordinar las entregas de los servicios a suministrarse en el desarrollo del presente contrato				**Anexo No 02.** Acta de reunión

No de actividad	Nombre de la actividad	Fecha	Valor
1	Ibagué Negocios y moda	27/08/2025	$203.971.000
2	Comité de seguimiento a políticas publicas	3 y 4 de septiembre	$ 1.440.000
3	Capacitación de Bilingüismo	16 de septiembre	$ 1.200.000
4	Ferias del camello	agosto y septiembre	$ 9.993.500

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
		Total, Tercer desembolso **$216.604.500**	
3	Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, Se suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación los lugares y fechas acordados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico	Durante el periodo reportado CAPITAL ACOSTA GROUP SAS apoyo la coordinación, organización y desarrollo de los eventos realizados, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
4	Informar la dirección en la cual podrá hacerse inspección de los vehículos que se, dispongan para el cumplimiento del transporte, para verificar: las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica, de manera previa a su ejecución. Dicha verificación se hará por parte del personal designado por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la presente obligación, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS informo a la secretaria de Desarrollo Económico y disponibilidad de los vehículos, para su verificación. **INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO** Dirección de ubicación: Calle 10 No 3 - 76 - Brr centro parqueadero Placa: TGU 485 Marca: Mitsubishi Línea: Canter Color: Blanco Tipo de carrocería: Furgón Termoking Modelo: 2015 Clase: Camión Cilindraje: 3908 Revisión técnico - mecánico: Vigente hasta 05/03/2026 Póliza SOAT: Vigente 22/03/2026 AXXA Colpatria seguros SA	**Anexo 04** Documentación del vehículo
5	Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los alimentos de acuerdo a los requerimientos técnicos realizados por la supervisión, los alimentos suministrados fueron transportados, almacenados, conservados y manipulados conforme a la normatividad y procedimientos sobre manipulación de alimentos	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
6	Atender y cumplir con la realización de eventos en fechas y horarios simultáneos en los casos que se requieran.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el cumplimiento de los eventos realizados en fechas y horarios establecidos previamente por la secretaria.	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
7	Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Municipio de Ibagué, ni condicionar la realización .de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores en el momento de realización del pago por parte del Municipio de Ibagué.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo los debidos pagos a los proveedores de los productos y servicios contratados	**Anexo No 05** Certificado de cumplimiento a proveedores
8	Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con el tratamiento adecuado según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con el tratamiento adecuado según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.
9	Realizar oportunamente el	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS de cumplimiento con los tramites y/o	**Anexo No 01.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	trámite de los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos para el desarrollo de los eventos programados	permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos para el desarrollo de los eventos programados	Informe de actividades
10	Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente requerido por el supervisor	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dispuso y designado el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente requerido por el supervisor	**Anexo No 01.** Informe de actividades
11	Disponer del personal logístico necesario para la entrega de alimentos y el despliegue, 'montaje y desmontaje de elementos requeridos en el marco de las actividades v/o eventos programados e informados por el supervisor del contrato	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal logístico y de manipulación de alimentos para despliegue montajes y desmontaje de los elementos requeridos en el marco de la actividad realizada. Relación del personal	**Anexo No 06** Relación del personal disponible para el desarrollo del contrato
12	El contratista deberá garantizar vehículos idóneos, los cuales deberán contar con la documentación en regla (SOAT, revisión técnico - mecánica, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad: licencia de conducción del conductor asignado) del mismo modo, contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con	En cumplimiento de la obligación relacionada con los vehículos, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la disponibilidad de vehículos idóneos los cuales cuentan la documentación legal en regla.	**Anexo No 04** Documentación legal del vehículo • Contrato • SOAT • Pólizas de responsabilidad • Tecno mecaniza • Certificado de kit de carretera • Certificado de fumigación • Inspección sanitaria

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
María Alejandra Molina	1110476609	Auxiliar Logístico
Claudia Guarnizo Lara	65801079	Auxiliar Logístico
Diana C. Sossa Parga	65824288	Auxiliar Logístico
Lorena Barrios Salas	65634207	Auxiliar Logístico
Andrés Delgado Torres	111052513	Auxiliar Logístico
Harold A. Murcia Calderón	1110473039	Auxiliar Logístico
Edwin Fabian Nieto Padilla	11224366	Auxiliar Logístico
Jimena Orjuela	1110508866	Auxiliar Logístico
Ginna Marcela Castillo	1110507252	Auxiliar Logístico
Leonel Eulices Rubio	5996302	Auxiliar Logístico
Miguel A. Acosta Peralta	1072744074	Auxiliar Logístico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 29 del Decreto 348 de 2015 y con el artículo 27 del código Nacional de Tránsito terrestre — Ley 769 de 2002. Las multas derivadas ante el posible incumplimiento de las normas de tránsito, correrán por cuenta única y exclusivamente del contratista.		• Registro fotográfico
13	Proveer con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad a través de la supervisión.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS previó con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad a través de la supervisión	**Anexo No 01** Informe de actividades
14	Disponer los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la Entidad, con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las que sean necesarias.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, apoyo la realización de los diferentes eventos ejecutados por el contratista en el marco del objeto del presente contrato.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
15	Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS mantuvo los precios fijos de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica.	**Anexo No 07** Certificado de cumplimiento
20	Efectuar los cambios a los productos o bienes defectuosos o de mala calidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de	Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos	Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	la solicitud realizada por el Municipio		

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.	El contratista cuenta con auto evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST conforme a la resolución 312 de 2019 con puntaje de 100% aceptable.	**Anexo No 8** Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva.
2	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo que le permite suscrita por el representante legal donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.	**Anexo No 09.** Política de seguridad y salud en el trabajo
3	Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo jornada de inducción al talento humano que presta servicios	**Anexo No 10** Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo
4	Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un procedimiento Matriz de elementos de Protección Personal.	**Anexo No 11.** Matriz Elementos Protección Personal
5	Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.	El contratista cuenta con una política de Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral suscritas por el representante legal	**Anexo 12** Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas
6	Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.	En cumplimiento de la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantiza la	**Anexo No. 13**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
		entrega de certificados de afiliación del personal logístico	Planillas de pago de aportes a la seguridad social
7	Diseñar e implementar el plan de emergencias.	En cumplimiento de la obligación descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con proceso de documentado de Plan de Emergencias.	**Anexo No 14** Plan de Emergencias
8	Presentar la matriz de peligros, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato .o convenio.	En cumplimiento de la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con Matriz de peligros en el marco de la seguridad y salud en el trabajo	**Anexo 15** Matriz de Peligros
9	Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad arnés. eslingas, cuerdas	El cumplimiento de la presente obligación el contratista cuenta con Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	**Anexo No 16** Procedimiento de identificación de Peligros
10	Presentar Certificado de trabajo en alturas para las personas que trabajen a más de ,2 metros de altura, hacia arriba y hacia abaj	En cumplimiento de la presente obligación el contratista presenta hojas de vida con los debidos soportes	**Anexo 20** Hojas de Vida
11	certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades a más de 2, hacia arriba y hacia abajo.	Durante del desarrollo del contrato el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal con los certificados de trabajo en alturas del talento humano que apoya las actividades logísticas	**Anexo No 11.** Matriz Elementos Protección Personal
12	Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta	Dando cumplimiento con la obligación acá descrita el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con documento de matriz de elementos de protección personal.	**Anexo No 16** Procedimiento de identificación de Peligros

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO ANEXO HSEQ			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 17** Política de ahorro y uso eficiente del ahorro de agua y la energía.
2	Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO ANEXO HSEQ			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	objeto contractual se generen este tipo de residuos		inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD
3	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 18** Plan de Saneamiento Básico
4	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta procedimiento de productos de materiales ecológicos aplicado a los contratos siscritos.	**Anexo No 14.** Procedimiento de productos de materiales ecológicos
5	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato. lo anterior aplica en el caso que en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 18** Plan de Saneamiento Básico
6	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable (PAE, comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros), en el caso en que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnica los estudios previos del respectivo proceso.	En cumplimiento del desarrollo de la presente obligación CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantizo la utilización de productos y materiales ecológicos, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicables Como lo son portacomidas, vasos, cubiertos en materiales Elaborados a partir de bagazo de caña de azúcar, Cumplen con lo señalado en la Resolución 683 de 28 marzo 2012, en material biodegradable y compostable	**Anexo 19** Fichas Técnica de los productos
7	El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 17** Política de ahorro y uso eficiente del ahorro de agua y la energía.

3. BALANCE CONTRACTUAL DEL ACTO CONTRACTUAL.

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	$ 657.400.000	$ -
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 152.221.000	$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 436.478.800
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 216.604.500
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 156.537.700
SUMAS IGUALES	$ 809.621.000	$ 809.621.000,00

4. VALOR AUTORIZADO DE DESEMBOLSAR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Del 27 de agosto de 2025 al 30 de septiembre de 2025	Valor ejecutado durante el periodo reportador	**$ 216.604.500**
	Valor autorizado a pagar	**$ 216.604.500**
	Porcentaje de ejecución presupuestal	80.67%

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS

- Dar continuidad al trámite para radicar informe.
- Realizar cargue de los soportes en el SECOP II

Jairo Alberto Moreno Montalvo
Director de Turismo
Supervisor del Contrato
Secretaría de Desarrollo Económico
Alcaldía Municipal de Ibagué

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué